



Buenos Aires, 14 de Febrero de 2012

RES. PRES. N° 138 /2012

VISTO:

La Actuación 1226/12, la Resolución CM 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Actuación CM N° 1226/12 el Sr. José Ottavis, en su carácter de Vicepresidente 1° de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, solicita la adscripción del agente Pablo Andrés Yannibelli para prestar funciones en el área a su cargo.

Que el Sr. Ottavis fundamenta dicha solicitud en razón de poder contar con un profesional con la idoneidad, la experiencia profesional y técnica del agente Yannibelli para prestar asesoramiento en el marco del plan de fortalecimiento de la calidad legislativa municipal que la Honorable Cámara de Diputados Provincial se encuentra desarrollando.

Que conforme el informe elaborado por el Departamento de Relaciones Laborales, el agente Pablo Andrés Yannibelli (LP N° 1491), se encuentra designado en el Departamento de Investigaciones, Estudios y Proyectos, con categoría 6, agrupamiento ASI.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

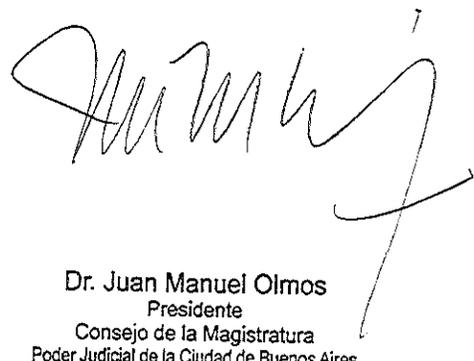
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer la adscripción del agente Dr. Pablo Andrés Yannibelli, (LP N° 1491), a la Vicepresidencia 1° de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Vicepresidencia 1° de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, al Departamento de Investigaciones, Estudios y Proyectos, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 138 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires